Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución Nº 190/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Walter INSAUSTI, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución Nº 626/99 del Consejo Superior Universitario como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en las asignaturas Física (LOI) y Física I (IM) del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Walter INSAUSTI, (D.N.I. Nº 12.165.736 – Legajo U.T.N. Nº 31618) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en las asignaturas Física (LOI) y Física I (IM), del Departamento Materias Básicas,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

con UNA (1) dedicación simple, a partir del 01 de agosto de 2002 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 917/2002

U.T.N
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento